

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 14 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 840 / 2015

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Director Colegio Alemania, Sr. Freddy Badilla Vallejos solicita llamar a Licitación Pública para la adquisición de buzos y parkas institucionales para los alumnos vulnerables de nuestro colegio.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquisición de buzos y parcas institucionales para los alumnos vulnerables de nuestro colegio.

DECRETO:

1.- Apruébese las bases Administrativas para el llamado a Licitación Pública: "Adquisición buzos y parkas del Colegio Alemania"

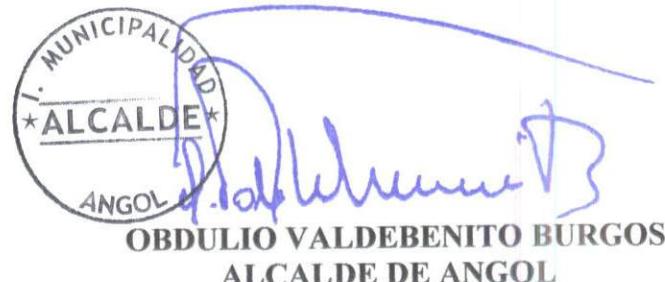
2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta corriente N° 61509000343 correspondiente a los gastos de Ley SEP del establecimiento Educacional.

3.- Efectúese llamado a Licitación Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/FBV/cno



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de partes.
- Dirección de Control
- Colegio Alemania
- transparencia